



C. 22942
5031007
B 4075383

ESCRITURA

Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



NUMERO: 2014.13.08.02.P.03957 *7/16/14*

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ.- A FAVOR DE LA COMPañÍA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

LA CUANTIA ES DE USD \$. 326.024,24

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de julio del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte el señor **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno siete cero seis ocho ocho tres siete tres guión uno**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad de Quito y de transito por la ciudad de Manta, por sus propios derechos; y, por otra parte La Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, Legalmente Representada por el señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco guión cinco**, de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

estado civil soltero, tal como lo justifica con la copia del Nombramiento para que forme parte de este acto, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **"ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS Y COMPRAVENTA"**, contenido en las siguientes estipulaciones.- **INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis ocho ocho tres siete tres quion uno, de estado



civil soltero, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito y de tránsito en esta ciudad de Manta, a quien en lo posterior se le llamara **EL VENDEDOR**; y, por otra parte y, por otra parte, la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** Representada Legalmente por su Gerente General el señor **GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE**, tal cual lo certifico con la copia certificada del nombramiento, con cedula de ciudadanía número **uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco guion cinco**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad, a quien en adelante se le llamará **LA COMPRADORA**.- **PRIMERA: ANTECEDENTES**.- El señor **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ**, manifiesta que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la ZONA SAN JUAN DE MANTA de la parroquia MANTA del cantón MANTA, PROVINCIA DE MANABI, de acuerdo, teniendo las siguientes medidas y linderos: **Por el Norte:** Con Herederos de Pablo Alonzo en doscientos dieciocho metros con veinticuatro centímetros (218,24m.) RBO. S 63-19E. en doscientos ochenta y siete metros con nueve centímetros (287,09m.) RBO. S 58-58 E; **Por el Sur:** Con camino Público en noventa y siete metros con noventa y ocho centímetros (97,98m.) RBO. N 75-49W lote del Señor

Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manuel Rogelio Lucas Vélez en ochenta y ocho metros con dos centímetros (88,02m.) RBO. N 01-18E. en ciento ochenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (188,82m.) RBO. N 59-05W. en ciento cincuenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros (158,57m.) RBO. N 57-30W. **Por el Este:** Con Herederos de José Lucas en cincuenta y cinco metros con noventa y siete centímetros (55,97m.) RBO.S 41-23W en sesenta y dos metros con treinta y siete centímetros (62,37m) RBO.S 48-54E. en ciento sesenta y un metros con setenta y cuatro centímetros (161,74m.) RBO.S 30-03W. **Por el Oeste:** Con Camino Publico en ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros (175,80 m.) RBO. N 06-07E. Con un área total de **CIEN MIL METROS CUADRADOS;** bien inmueble que lo adquirieron por compra a los señores Luis Cristóbal Lucas Alonzo y Ana Piedad Delgado Delgado, de estado civil casados entre sí, mediante escritura pública de compraventa celebrada el día veintiocho de abril del dos mil catorce, en la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintitrés de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis. Este bien inmueble su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica e



ininterrumpidamente hasta la presente fecha.- **SEGUNDA**

ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS: El señor **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ**, manifiesta que tienen a bien en aclarar como en efecto lo hace, que en el inmueble descrito en la cláusula anterior, después de haberse realizado la inspección correspondiente por parte de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, se determinó que las medidas y linderos han variado, existiendo un área menor y no justificada de dieciocho mil cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados, a lo que estipula la escritura, la misma que está inscrita el veintitrés de Mayo del dos mil catorce y autorizada por la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito el veintiocho de abril dos mil catorce, para el predio con clave catastral Número 5031007000 ubicado en SAN JUAN de la parroquia MANTA del cantón MANTA, por lo que actualmente tiene las siguientes medidas y linderos:

Oeste: ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros (175,80m.) y lindera con camino público;

Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros (160,38m.) y lindera con propiedad el Señor Jose Lucas; **Norte:**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con doscientos cincuenta metros (250,00m.), desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con doscientos cuarenta y ocho metros con sesenta y dos centímetros (248,62m.) y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44,98m.), desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros (64,54m.) y lindera con propiedad del Sr. Jose Lucas; **Sur:** Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros (147,00m.) desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (188,22m.) desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con dos centímetros (88,02m.) y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros (98,95m.) y lindera con camino público, con un área total de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS**, tal como se desprende de la Aprobación No.082-2073, emitida por el arquitecto Jonathan Orozco



Cobaña, Director de Planeamiento Urbano del GAD-MANTA, que se adjunta para que forme parte de este acto.

TERCERA: DE LA COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA**, la compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.** Representada Legalmente por su Gerente General el señor **GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE**, el lote de terreno descrito en la cláusula segunda de antecedentes, cuyas medidas y linderos actualizada se encuentran determinadas en la cláusula de aclaratoria de este mismo contrato, terreno que se encuentra ubicado en **SAN JUAN** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, por lo que actualmente tiene las siguientes medidas y linderos:

Oeste: ciento setenta y cinco metros con ochenta centímetros **(175,80m.)** y lindera con camino público;

Este: Desde el punto **P-7** hasta el punto **P-8** con ciento sesenta metros con treinta y ocho centímetros **(160,38m.)** y lindera con propiedad el Señor **Jose Lucas**; **Norte:** Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto **P-1** hasta el punto **P-4** con doscientos cincuenta metros **(250,00m.)**, desde el punto **P-4** hasta el punto **P-5** con doscientos cuarenta y ocho metros con

Abg. Patricia Mendez Briones
Notario Público Segunda
Manta - Ecuador

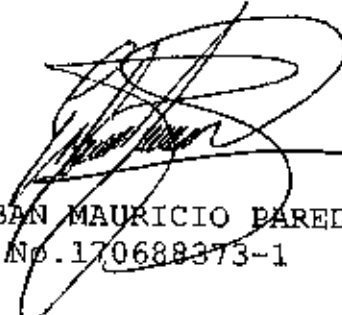
sesenta y dos centímetros (248,62m.) y lindera con propiedad privada, dese el punto P-5 hasta el punto P-6 con cuarenta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (44,98m.), desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros (64,54m.) y lindera con propiedad del Sr. Jose Lucas; **Sur:** Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con ciento cuarenta y siete metros (147,00m.) desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con ciento ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (188,22m.) desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con ochenta y ocho metros con veintidós centímetros (88,02m.) y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta P-8 con noventa y ocho metros con noventa y cinco centímetros (98,95m.) y lindera con camino público, con un área total de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CON SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS.** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce y posesión del lote de terreno descrito, como el vendido comprendiéndose todo aquello que se encuentren en dicho predio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado en forma legal y voluntaria entre las




partes, es la cantidad de **TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTICUATRO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, precio que ha sido pagado por la **COMPRADORA** a favor del **VENDEDOR** en su totalidad, quienes declaran a través de su mandatario haberlo recibido en dinero efectivo de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.**- De su parte, **LA COMPRADORA** declara que acepta para sí, la ante dicha venta, por así convenir a sus intereses.- **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este Instrumento Público, será de cuenta de la **COMPRADORA.**- **SEPTIMA: JURISDICCION, DOMICILIO Y COMPETENCIA.**- Los contratantes dejan expresa constancia que en caso de controversia, renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces de lo Civil del cantón Manta, y al Juicio Ejecutivo o Verbal Sumario o Ordinario, establecido en el Código de Procedimiento Civil.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Minuta firmada por el señor Abogado Andrés Arias Cucalón, con matrícula Número 12.417 del Colegio

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. ³


ESTEBAN MAURICIO PAREDES
C.C. No. 170688373-1


GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE
C.C. No. 131031345-5
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIAMARINA S.A.


LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registrada

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de octubre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5031007000



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con Herederos de Pablo Alonzo en 218,24 M.RBO.S 63 - 19 E. en 287,09 M.RBO.S 58 - 58 E. POR EL SUR: Con camino público en 97,98 M.RBO.N 75-49 W, lote del Sr. Manuel Rogelio Lucas Vélez en 88,02 M.RBO.N 01 - 18 E. En 188,82 M.RBO.N 59-05 W, en 158,57 M.RBO.N 57 - 30 W. POR EL ESTE: Con Herederos de José Lucas en 55,97 M.RBO.S 41 - 23 W en 62,37 M.RBO.S 48-54 E, en 161,74 MRBO.S 30 - 03 W. POR EL OESTE: Con camino público en 175,80 M.RBO.N 06-07 E. Teniendo una superficie total de: Diez Hectáreas. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	921 - 19/04/2006	11.713
Compra Venta	Compra venta	2456 - 23/05/2014	48.598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación
Inscrito el: miércoles, 19 de abril de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.713 - Folio Final: 11.720
Número de Inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.800
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Organismo/Providencia: lunes, 13 de marzo de 2006
Escritura de Inicio/Resolución: I.N.D.A.
Fecha de Resolución: miércoles, 08 de febrero de 2006
Observaciones:



Abg. Patricia Mazoni Sirones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Guayas

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0602M04783. S. Hipoteca.



Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

S u p e r f i c i e : 1 0 , 0 0 0 0 H a s .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario IN		Quito
Adjudicatario	13-04902347	Delgado Delgado Ana Piedad	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00987144	Lucas Alonzo Luis Cristobal	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 48.598 - Folio Final: 48.607

Número de Inscripción: 2.456 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Prudencia: lunes, 28 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabí.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06883731	Paredes Lopez Esteban Mauricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-04902347	Delgado Delgado Ana Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-00987144	Lucas Alonzo Luis Cristobal	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	921	19-abr-2006	11713	11720

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrables que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:07:33 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de: Don...

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime-E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por ASARC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA

LSD 1.25

Nº 0114121

No. Certificación: 114121

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 1 de julio de 2014

No. Electrónico: 22942

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

El Predio de la Clave: 5-03-10-07-000

Ubicado en: ZONA SAN JUAN DE MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 81506,06 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1706883731

ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	40753,03
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>40753,03</u>

Son: CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CON TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Celso Rupepi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Patricia Mendocán Arbones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 01/07/2014 11:28:26



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0098763

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
5031007000 ZONA SAN JUAN DE MANTA
Manta, diez de Julio del dos mil catorce



[Handwritten signature]
Municipalidad Autónoma Descentralizada
Municipal del Cantón Manta
Dra. Rosa D. Ferrer m.
SECRETARÍA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**



No.082-2073

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **SR. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta del Cantón Manta con Clave Catastral # 5-03-10-07-000, del Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de Diez Hectáreas - 100.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 100.000,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito el 28 de abril de 2014 e inscrita el 23 de mayo de 2014 bajo el numero 2.456).

- Por el Norte: Con Herederos de Pablo Alonzo en 218,24M. RBO. S 63-19E. en 287,09M. RBO.S 58-58E
- Por el Sur: Con Camino Público en 97,98M. RBO. N 75-49W. lote del Sr. Manuel Rogelio Lucas Vélez en 88,02M. RBO. N 01-18E. En 188,82M. RBO. N 59-05W. en 158,57M. RBO. N 57-30W.
- Por el Este: Con Herederos de José Lucas en 55,97M. RBO. S 41-23W en 62,37M. RBO. S 48-54E. en 161,74M. RBO. S 30-03W.
- Por el Oeste: Con Camino Público en 175,80M. RBO. N 06-07E.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.

- Oeste: 175,80m. - y lindera con camino público 81.506.06m².
- Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con 160,38m. - y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.
- Norte: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con 250,00m., desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con 248,62m. y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con 44,98m., desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con 64,54m. y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.
- Sur: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con 147,00m. desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con 188,22m. desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con 88,02m. y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con 98,95m. y lindera con camino público.

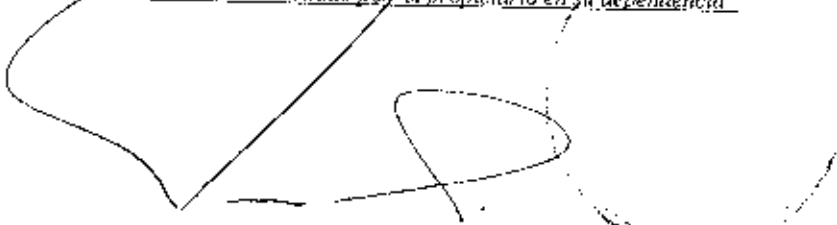
AREA NO JUSTIFICADA: 18.493.94m².

AREA SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA. * De acuerdo al Memorando No. 0138-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 20 de junio de 2014


Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

Notaria Pública de Segunda Mandato
Manta - Ecuador

06/06/14



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 0065465

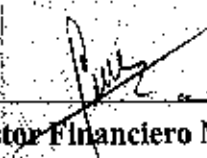
**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
 en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
 perteneciente a ESTEBAN MAURICIO PAREDES LOPEZ
 ubicada ZONA SAN JUAN DE MANTA
 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
 de \$40753.03 CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES 03/100
 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

WPICO



Manta, _____ de _____ del 20
10 DE JULIO 2014


Director Financiero Municipal



AUTORIZACION

No. 082-2073

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Paredes López Esteban Mauricio Ubicado en la Zona. San Juan de Manta, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Oeste: 175,80m. y lindera con camino público

Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con 160,38m. y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.

Norte: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con 250,00m., desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con 248,62m. y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con 44,98m., desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con 64,54m. y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.

Sur: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con 147,00m. desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con 188,22m. desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con 88,02m. y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con 98,95m. y lindera con camino público.

Área total: 81.506,06m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 20 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobefia
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



Manta, Julio 27 del 2009

Señor

GUSTAVO MARTÍN HERRERA ANDRADE

Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en informarle que la Junta General de de Accionistas de la Compañía **SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, reunida en esta misma fecha, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por tiempo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Como tal le corresponden las atribuciones y deberes que constan del texto del artículo vigésimo cuarto del estatuto social y la REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía.

La Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. se constituyó por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta el 3 de Junio del 2004, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° 04-P-DIC-0000302 del 10 de junio del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, domicilio principal de la Compañía el 22 de Junio del 2004.

Atentamente,

Lcda. Sandra Andrade de Herrera
Presidenta

685
1251
Agosto 3 de 2009

Acepto el Nombramiento que antecede,

Gustavo Martín Herrera A.

C.C. 131031345-5

Dir.: Av. Flavio Reyes y Calle 28

Edif. Visión, Barrio Umíña.

Tel: 05 2629800 - Manta

Abg. Patricia Mendoza Banoes
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAS



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA ANDRADE
GUSTAVO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

131031345-5

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL R.D.N.
HERRERA MIRANDA RICARDO X
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA JUNTA
ANDRADE VELEZ SANDRA MARTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REGISTRADOR

V4334V1412

00001756

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C.N.E.

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014



131031345-5
CÉDULA

Herrera Andrade Gustavo, Pío
APELLIDOS Y NOMBRES

[Signature]
F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUD	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CUANTA 328024 24 DSCTO. 40% ULTIMA TRANSF DE DOMINIO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		5-03-10-07-000	81.508,08	40753 C3	135850	289459
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1796883731	FAREDES LÓPEZ ESTEBAN MAURICIO	ZONA SAN JUAN DE MANTA	Impuesto principal		1956,15	
ADQUIRIENTE			Junio de Beneficencia de Guayaquil		588,64	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		2542,99	
1394729085001	SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIANARINA S.A.	UMIRA AVENIDA FLAVIO REYES RM CALLE 28	VALOR PAGADO		2542,99	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/10/2014 12:37 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(Handwritten signature)
 Srta. Rosario Riera
 RUC: 1360000980001

Abg. Patricia Mendoza Betores
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0014227

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CJ/RUC: 1706883751
NOMBRES : PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO
RAZÓN SOCIAL: SAN JUAN DE MANTA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 319005
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/06/2014 11:10:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 24 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

[Faint, illegible text, possibly a watermark or secondary stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION DE LA POBLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170688373-1

PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO

PICHINCHA QUITO / GONZALEZ SUAREZ



BY JIMMY

1970

0149-07506 M

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

ECUATORIANA *****

SOCTERO

SECUNDARIA

ALFONSO BOELVAR PAREDES

ISABEL MARIA LOPEZ



QUITO

09/11/2016

09/11/2016

REN 1330326

Pub

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0128 1706883731

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCONSCRIPCION
 JIRAITO

1

1

ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Publica Segunda
 Manabí - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS VEINTIUN DIAS
DEL MES DE JULIO DEL 2014, LA NOTARIA. *CB*

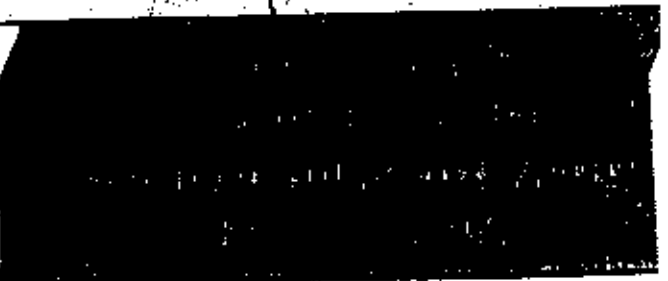

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



524492) 988646 27

Fecha: 7/2011

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	26/Jul/11	10:50	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3.03.10-07.000		
NOMBRES y/o RAZÓN:	Sandoval Ramírez		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:	099 3399171		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

Subsidiaria (Compañía S.A.S.)

SE. RUC. 1.000.000.000

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

4



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24625

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de octubre de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 5031007000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con Herederos de Pablo Alonzo en 218,24 M.RBO.S 63 - 19 E. en 287,09 M.RBO.S 58 - 58 E. POR EL SUR: Con camino público en 97,98 M.RBO.N 75-49 W. lote del Sr. Manuel Rogelio Lucas Vélez en 88,02 M.RBO.N 01 - 18 E. En 188,82 M.RBO.N 59-05 W. en 158,57 M.RBO. N 57 - 30 W. POR EL ESTE: Con Herederos de Jose Lucas en 55,97 M. RBO.S 41 - 23 W en 62,37 M.RBO.S 48-54 E. en 161,74 MRBO.S 30 - 03 W. POR EL OESTE: Con camino público en 175,80 M.RBO.N 06-07 E. Teniendo una superficie total de: Diez Hectáreas. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	921 19/04/2006	11.713
Compra Venta	Compraventa	2.456 23/05/2014	48.598

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Adjudicación**

Inscrito el: miércoles, 19 de abril de 2006
Tomo: I Folio Inicial: 11.713 - Folio Final: 11.720
Número de Inscripción: 921 Número de Repertorio: 1.800
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de marzo de 2006
Escritura/Juicio/Resolución: L.N.D.A.
Fecha de Resolución: miércoles, 08 de febrero de 2006



a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0602M04783. Sin Hipoteca.
Inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.
Superficie: 10.0000 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	881-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-04902347	Delgado Delgado Ana Piedad	Casado	Manta
Adjudicatario	13-00987144	Lucas Alonzo Luis Cristobal	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 48.598 - Folio Final: 48.607

Número de Inscripción: 2.456 Número de Repertorio: 4.039

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

inmueble ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta, Cantón Manta Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06883731	Paredes Lopez Esteban Mauricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-04902347	Delgado Delgado Ana Piedad	Casado	Manta
Vendedor	13-00987144	Lucas Alonzo Luis Cristobal	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	921	19-abr-2006	11713	11720

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:20:28 del lunes, 26 de mayo de 2014

A petición de: *Rec. Néstor José Franco*

Elaborado por : *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136735-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No.082-2073

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras, este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n).

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno propiedad del **SR. PAREDES LOPEZ ESTEBAN MAURICIO**, ubicado en la Zona San Juan de Manta de la Parroquia Manta del Cant3n Manta con Clave Catastral #: 5-03-10-07-000, del Cant3n Manta, el mismo que tiene una superficie total de Diez Hect3reas - 100.000,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 100.000,00m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuadragesima del Cant3n Quito el 28 de abril de 2014 e inscrita el 23 de mayo de 2014 bajo el numero 2.456j).

Por el Norte: Con Herederos de Pablo Alonzo en 218,24M. RBO. S 63-19E. en 287,09M. RBO.S 58-58E.

Por el Sur: Con Camino P3blico en 97,98M. RBO. N 75-49W. lote del Sr. Manuel Rogelio Lucas V3lez en 88,02M. RBO. N 01-18E. En 188,82M. RBO. N 59-05W. en 158,57M. RBO. N 57-30W.

Por el Este: Con Herederos de Jos3 Lucas en 55,97M. RBO. S 41-23W en 62,37M. RBO. S 48-54E. en 161,74M. RBO. S 30-03W.

Por el Oeste: Con Camino P3blico en 175,80M. RBO. N 06-07E.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPA1IA SOCIEDAD INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A. _____ 51.506,96m².

Oeste: 175,80m. - y lindera con camino p3blico

Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con 160,38m. - y lindera con propiedad del Sr. Jos3 Lucas.

Norte: Partiendo desde el camino p3blico hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con 250,00m., desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con 248,62m. y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con 44,98m., desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con 64,54m. y lindera con propiedad del Sr. Jos3 Lucas.

Sur: Partiendo desde el camino p3blico hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con 147,00m. desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con 188,22m. desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con 88,02m. y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas V3lez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con 98,95m. y lindera con camino p3blico.

AREA NO JUSTIFICADA: _____ 18.493,94m².

AREA SOBRAANTE: _____ NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentaci3n requerida para el tr3mite y a inspecci3n en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisi3n, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos y representaciones gr3ficas err3neas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0158-DAC/AM-DCR-14 de la Direcci3n de Avali3s y Catastros no existe ningun inconveniente hasta la presente fecha para realizar el tr3mite solicitado por el propietario en su dependencia."

Manta, 20 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobe1a
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



AUTORIZACION

No. 082-2073

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPañÍA INMOBILIARIA MARINA INMOBILIARIAMARINA S.A.**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Paredes López Esteban Mauricio Ubicado en la Zona, San Juan de Manta, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Oeste: 175,80m. – y lindera con camino público

Este: Desde el punto P-7 hasta el punto P-8 con 160,38m. – y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.

Norte: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior punto P-1 hasta el punto P-4 con 250,00m., desde el punto P-4 hasta el punto P-5 con 248,62m. y lindera con propiedad privada, desde el punto P-5 hasta el punto P-6 con 44,98m., desde el punto P-6 hasta el punto P-7 con 64,54m. y lindera con propiedad del Sr. José Lucas.

Sur: Partiendo desde el camino público hacia la parte posterior iniciando desde el punto P-12 hasta el punto P-11 con 147,00m. desde el punto P-11 hasta el punto P-10 con 188,22m. desde el punto P-10 hasta el punto P-9 con 88,62m. y lindera con propiedad del Sr. Manuel Lucas Vélez y desde el punto P-9 hasta el punto P-8 con 98,95m. y lindera con camino público.

Área total: 81.506,06m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, extenuando de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las actuaciones correspondientes.

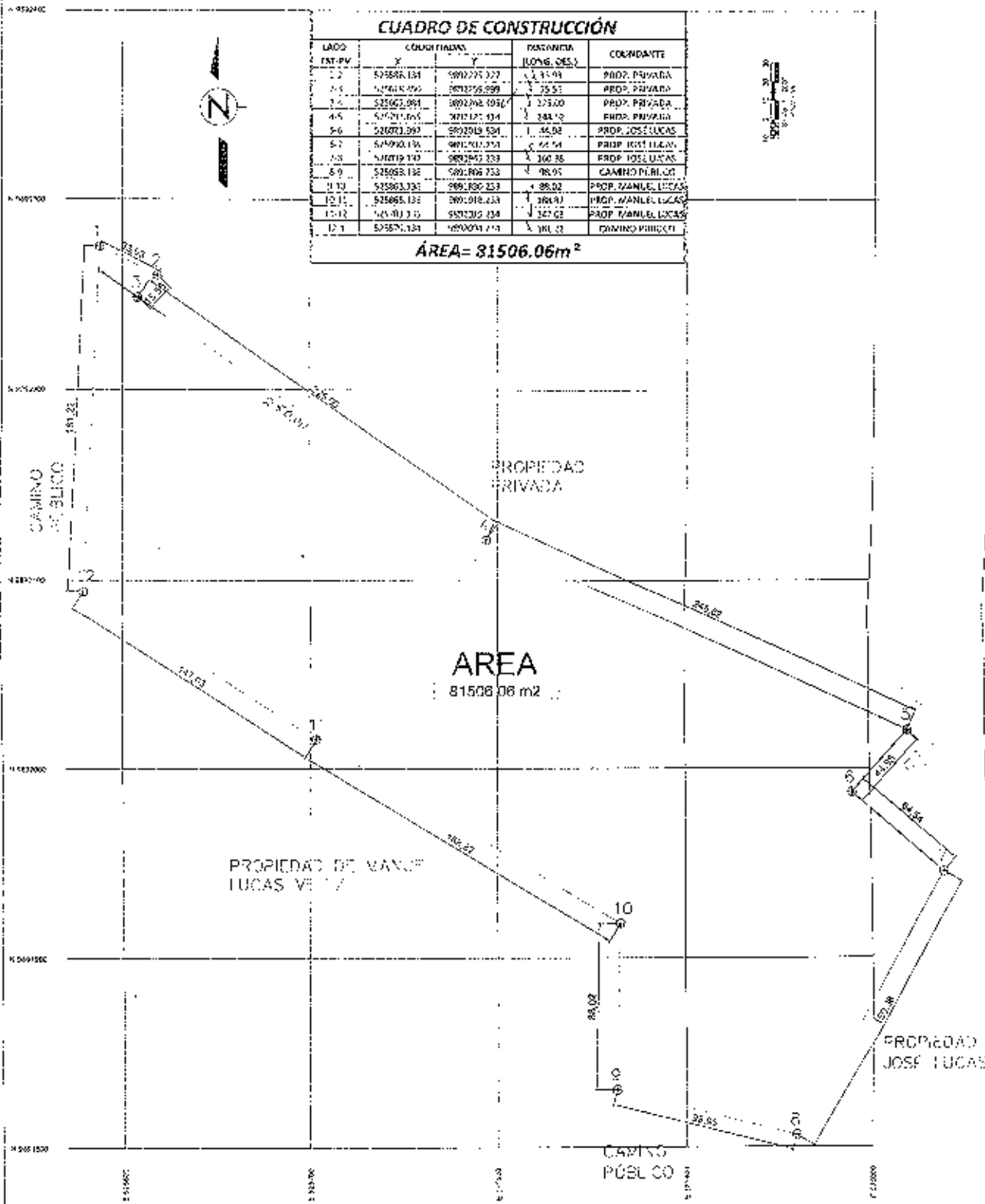
Manta, 20 de junio de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LADO	COORDENADAS		DISTANCIA	COORDINATE
INT-EXT	X	Y	(LONG. DES.)	
1-2	52588.134	980275.327	11.31.00	PROP. PRIVADA
2-3	52588.134	980275.327	11.31.00	PROP. PRIVADA
3-4	52562.894	980276.103	125.00	PROP. PRIVADA
4-5	52521.665	980271.914	333.12	PROP. PRIVADA
5-6	52602.392	980219.524	1.46.08	PROP. JOSÉ LUCAS
6-7	52590.134	980201.270	6.62.54	PROP. JOSÉ LUCAS
7-8	52619.134	980245.333	1.00.35	PROP. JOSÉ LUCAS
8-9	52595.134	980266.753	98.01	CAMINO PÚBLICO
9-10	52585.134	980266.253	85.02	PROP. MANUEL LUCAS
10-11	52585.134	980218.253	368.87	PROP. MANUEL LUCAS
11-12	52585.134	980218.253	368.87	PROP. MANUEL LUCAS
12-1	52587.134	980004.270	181.02	CAMINO PÚBLICO

ÁREA= 31506.06m²



CONTIENE	PROPIETARIO	RESPONSABLE CIVIL TÉCNICO	FECHA JUNIO 2014	01
		ING. ERICQUE SALAZAR	ESCALA: 1:2000	

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 235822

8/29/2014 10:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUC COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5-03-17-07-000	100042,00	5 50 021,00	SAN JUAN DE MANTA	2014	102321	235822
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAREDES LOPEZ ESTERAN VALERIO		170598373	Costa Judicial			
11/4/2014 12:06 RIVERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	5 14 34		5 14 34
			MEJORAS HASTA 2010	3 63 21		3 63 21
			TASA DE SEGURIDAD	3 12 51		3 12 51
			TOTAL A PAGAR			11 90 48
			VALOR PAGADO			1 30 48
			SALDO			10 60 00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO Que es fiel copia
del original
DPTO. DE REGISTRACION

[Handwritten signatures and stamps]